



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Unidad Financiera Institucional**



DESPATCHO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ref. UFI 202/2016

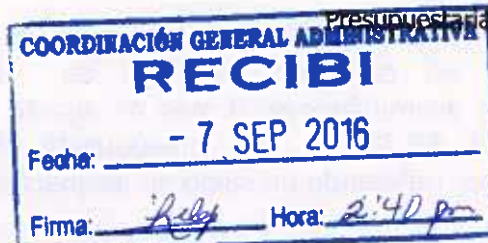
FECHA: 7/9/16 HORA: 2:20 pm

San Salvador, 7 de septiembre de 2016.

RECIBIDO POR: [Firma]

**Asunto:** Informe Gerencial de Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2016.

Licenciada  
Sonia Elizabeth Cortez de Madriz  
Procuradora General de la República  
Presente.



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 literal c) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; presento a su consideración informe sobre el proceso de ejecución presupuestaria al cierre del mes de agosto del presente año, para lo cual se describe un resumen por Rubro de Agrupación, así como las respectivas modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha y el nivel de ejecución acumulado.

Es oportuno manifestar que el informe en referencia, está de conformidad con el presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero 2016, por un monto total de \$25,433,080.00; incluyéndose en este, recursos por la cantidad de \$180,000.00 para financiar el Proyecto de Inversión Código 6437, "Readecuación y Equipamiento Informático de las 17 Procuradurías Auxiliares de la Procuraduría General de la República de El Salvador", el cual está comprendido en el Programa Anual de Inversión Pública 2016, de la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

**RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN  
AL 31 DE AGOSTO DE 2016**

Código	Nombre del Rubro de Agrupación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	% de Ejecución
	1	2	3	4	5 = (3-4)	
51	Remuneraciones	\$ 22,426,925.00	\$ 22,765,768.15	\$ 14,960,017.26	\$ 7,805,750.89	65.71
54	Bienes y Servicios	\$ 2,591,655.00	\$ 2,246,876.85	\$ 1,948,744.33	\$ 298,132.52	86.73
55	Pólizas de seguro e Impuestos Municipales	\$ 188,500.00	\$ 188,500.00	\$ 170,208.86	\$ 18,291.14	90.30
56	Subsidios Funerales	0.00	\$ 5,935.00	\$ 5,935.00	\$ 0.00	100.00
61	Inversión en Activos	\$ 226,000.00	\$ 226,000.00	\$ 45,374.98	\$ 180,625.02	20.08
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,433,080.00</b>	<b>\$ 25,433,080.00</b>	<b>\$ 17,130,280.43</b>	<b>\$ 8,302,799.57</b>	<b>67.35</b>

**Remuneraciones**

En el rubro de Salarios el presupuesto anual votado asciende a \$22,426,925.00, asignación que fue incrementada con un monto total de \$468,180.55 de conformidad con los Ajustes de PEP números 1 y 4, recursos que se destinaron para financiar el primer desembolso de la prima anual adicional por servicio (bono) correspondiente al año 2015 y el incremento de las aportaciones patronales del ISSS. Así mismo se disminuyó en \$129,337.40 cuyos fondos se reorientaron para financiar el

/ama



contrato de suministro de la canasta básica familiar, de acuerdo con los Ajustes de PEP números 6 y 9 respectivamente, disponiendo de una asignación modificada de \$22,765,768.15 para sufragar el pago de sueldos, aportaciones patronales, gastos de representación, aguinaldos y prestaciones laborales a un total de 1,393 plazas por Ley de Salarios y 12 por Contrato, registrándose en el mes de agosto/16, las siguientes operaciones:

- Se registraron y aprobaron compromisos presupuestarios por un valor total de \$1,807,348.44 en concepto de pago de salarios, aportaciones patronales y una indemnización; acumulándose al mes de agosto un monto devengado de \$14,960,017.26, equivalente al 65.71% del presupuesto modificado asignado para el pago de remuneraciones; reflejando un saldo en asignación presupuestaria de \$7,805,750.89.-

Se genero una economía salarial por valor de \$35,745.90, acumulándose al período informado una economía total de \$286,041.88; sin embargo se solicitó al Ministerio de Hacienda la autorización de reorientar la cantidad de \$14,220.28 para completar el financiamiento de quince indemnizaciones, \$130,290.44 para financiar el incremento en las aportaciones patronales del ISSS y \$129,337.40 para financiar la tercera y cuarta entrega de la Canasta Básica, existiendo un disponible pendiente de reorientar por valor de \$12,193.76.-

**Es oportuno informar que en este rubro no contamos con recursos programados en el presupuesto para financiar el segundo desembolso de la Prima Anual Adicional por Servicio 2015, por lo que de conformidad con el oficio Ref. PGR-DS-UF1 015/2016 de fecha 14 de julio del presente año, estos fueron gestionados en la solicitud de refuerzo presupuestario, cuyo valor se estimó en \$279,985.00.**

### **Bienes y Servicios**

En este Rubro de Agrupación, el presupuesto votado para la adquisición de insumos de funcionamiento es por \$2,591,655.00, afectándose con una disminución presupuestaria total de \$474,115.55 según Ajustes Presupuestarios números 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 10 respectivamente; modificaciones aprobadas por la Dirección General del Presupuesto cuyos fondos se destinaron para financiar el primer desembolso de la Prima Anual Adicional por Servicio y seis subsidios por gastos funerales; de igual manera se incrementó este Rubro en \$129,337.40 de acuerdo al Ajuste de PEP N° 9 y 10, estableciéndose un crédito presupuestario modificado de \$2,246,876.85, realizándose las siguientes operaciones:

- En el período informado se devengó la cantidad de \$193,448.61 y en forma acumulada se ha ejecutado el valor de \$1,948,744.33 equivalente al 86.73 % del presupuesto modificado para financiar adquisiciones de bienes y servicios tales como: el pago de los servicios básicos y arrendamiento de inmuebles de los meses de noviembre- diciembre de 2015 y enero-agosto/16; dos entregas de cupones de combustible; servicios de seguridad cancelados por el período de octubre - diciembre de 2015 y enero-julio/16; se financio la última entrega de la canasta básica del año 2015 y cuatro del presente año, mantenimiento de fotocopiadoras los meses de noviembre - diciembre/15 y enero-julio de 2016; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos cuyos contratos han sido ejecutados en un 91.41%. Disponiendo de un saldo en crédito presupuestario de \$298,132.52.



- **No obstante lo anterior, estos recursos no son suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento durante el período restante del presente año, por lo que también mediante oficio Ref. PGR-DS-UFI 015/2016 de fecha 14 de julio del presente año, se incorporaron estas necesidades en la gestión del refuerzo presupuestario, cuya cantidad está calculada en \$921,267.00.-**
- **Cabe señalar que la prestación laboral correspondiente a la canasta básica familiar, no cuenta con su financiamiento en el presupuesto; sin embargo se ha estado gestionando la autorización y reorientación de economías salariales, uso de saldos disponibles en bienes y servicios, así como también se incluyeron dichos fondos en la solicitud de refuerzo presupuestario.**

### **Gastos Financieros y Otros**

En Gastos Financieros, el presupuesto votado es de \$188,500.00, programado para el pago de impuestos municipales, refrenda de tarjetas de circulación de la flota vehicular y primas de seguros de los bienes muebles de la institución, seguro colectivo de vida; así como también seguro de fidelidad para los empleados que administran recursos institucionales.

De los referidos fondos asignados, en forma acumulada se ha ejecutado el monto de \$170,208.86 equivalente al 90.30% del presupuesto, de los cuales se ha financiado los impuestos municipales de los meses de diciembre de 2015 y enero-agosto/16; así como el pago de la refrenda de las tarjetas de circulación de la flota vehicular; se ha financiado en su totalidad las pólizas de seguro de Fidelidad, Robo y Hurto, Transporte Terrestre, Todo Riesgo y Seguro Colectivo de Vida, así como el primer desembolso de la prima anual del seguro de automotores, resultando un saldo en asignación presupuestaria de \$18,291.14 destinados para financiar las diferentes pólizas de seguros y los impuestos municipales; **sin embargo estos recursos no son suficientes para financiar el segundo desembolso de la póliza de automotores, debido a que se incremento la prima anual por la siniestralidad que ha tenido la referida póliza; por lo que han sido requeridos en la solicitud del refuerzo presupuestario.**

### **Transferencias Corrientes**

Se asignaron recursos a este rubro por un monto total de \$5,935.00, por medio de los ajustes de PEP números 2, 3, 5, 7, 8 y 10; con el propósito de financiar seis subsidios por gastos funerales por el fallecimiento de igual número de empleados y empleadas.

### **Inversiones en Activos Fijos**

En este Rubro de Agrupación, el presupuesto votado asciende a la cantidad de \$226,000.00; recursos disponibles y programados para la adquisición de licencias de software, equipo informático, discos duros y estantes metálicos para el archivo general. Incluyendo en este Rubro la cantidad de \$180,000.00 para financiar el Proyecto de Inversión Código 6437, "Readecuación y Equipamiento Informático de las 17 Procuradurías Auxiliares de la Procuraduría General de la República de El Salvador". Devengándose en forma acumulada la cantidad de \$45,374.98



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Unidad Financiera Institucional**



equivalente al 20.08% del presupuesto; disponiendo de un saldo en el crédito presupuestario de \$180,625.02.-

**En relación al período de ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión código 6437, de conformidad con el perfil del proyecto se estableció durante los meses de mayo a julio del presente año. Sin embargo el componente del equipo informático se encuentra en la fase de adjudicación y el de las divisiones modulares se encuentra en la etapa de publicación de la respectiva licitación.**

Es decir que al cierre del mes de Agosto de 2016, en forma acumulada se registraron 2,053 Compromisos Presupuestarios por un monto total de \$17,130,280.43; se elaboraron 10 Ajustes Presupuestarios por la cantidad de \$603,452.95; cuyos recursos se destinaron para financiar prestaciones laborales pendientes del año 2015, seis subsidio por gastos funerales y la canasta básica; 53 Reprogramaciones de PEP por un valor total de \$1,378,371.36, con el propósito de financiar el pago de salarios por el período comprendido de enero a agosto/16, dieciséis indemnizaciones por motivos de renuncia e insumos de funcionamiento.

En conclusión del presupuesto institucional modificado para el ejercicio financiero 2016, que asciende a la cantidad de \$25,433,080.00, de acuerdo al proceso de ejecución presupuestaria se comprometió al 31 de Agosto del presente año, el valor de \$17,130,280.43 equivalente al 67.35 % del presupuesto asignado a la Procuraduría General de la República. Existiendo una disponibilidad en compromisos presupuestarios pendientes de liquidar por valor de \$35,509.14, cuyo monto corresponde a obligaciones contractuales adquiridas y que están pendientes de devengar; disponiendo la institución de un saldo en el crédito presupuestario de \$8,302,799.57 los cuales serán ejecutados en el período restante del ejercicio financiero 2016. Así mi informe para lo que estime pertinente.

Atentamente.



  
Lic. Douglas Antonio Rivera Valle  
Coordinador Unidad Financiera Institucional

C.c. Licda. Claribel Salinas  
Coordinadora General Administrativa Interina.